



LICITACION PUBLICA 84/25

OBRA: "Veredas Centros Comerciales"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se propone una mejora en la transitabilidad de la vereda, unificando los solados y reparando las veredas deterioradas, favoreciendo su accesibilidad mediante la colocación de las rampas de discapacitados faltantes. A su vez, se colocarán una serie de bancos destinados a la espera de los usuarios, equipamiento fijo como cestos y señalética, se reconstituirán los canteros de los árboles existentes y se agregarán nuevos.

GENERALIDADES

PRESUPUESTO OFICIAL:

Items	Denominacion	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total contratado	% Inc.
1	MANO DE OBRA Y MATERIALES - DEMOLICION Y RETIRO DE VEREDA EXISTENTE	m ²	4.800	\$ 21.276,00	\$ 102.124.800,00	17,01%
2	MANO DE OBRA Y MATERIALES - CONTRAPISO DE HORMIGON e=10cm (BAJO MOSAICO)	m ²	4.800	\$ 20.000,00	\$ 96.000.000,00	15,99%
3	MANO DE OBRA Y MATERIALES - EJECUCION DE VEREDAS DE GRANITICO 40X40 64 PANES. COLOR A DEFINIR	m ²	4.800	\$ 78.291,18	\$ 375.797.664,00	62,60%
4	MANO DE OBRA Y MATERIALES - EJECUCION DE VEREDAS DE HORMIGON PEINADO. ESPESOR 10CM. INCLUYE FILM DE POLIETIRENO. MALLA 115X15	m ²	240	\$ 69.683,00	\$ 16.723.920,00	2,79%
5	MANO DE OBRA Y MATERIALES - EJECUCION DE CORDON CUNETA	m	60	\$ 60.000,00	\$ 3.600.000,00	0,60%
6	MANO DE OBRA Y MATERIALES - EJECUCION DE CORDON	m	60	\$ 25.000,00	\$ 1.500.000,00	0,25%
7	MANO DE OBRA Y MATERIALES - PROVISION Y EJECUCION DE RAMPAS DE HORMIGON CON PODOTACTILES	U	12	\$ 380.520,00	\$ 4.566.240,00	0,76%
TOTALS						\$ 600.312.624,00 100,00%

TAREAS PRELIMINARES:

REPLANTEO PLANIALTIMETRICO Y NIVELACIÓN:

Se deberán recabar de los distintos organismos prestatarios de servicios y/o en la Municipalidad, la ubicación planialtimétrica de las instalaciones existentes y sus características. A la fecha de iniciación de las tareas que se establecen en el Plan de Trabajos, habrá adoptado todos los recaudos necesarios respecto de dichas instalaciones, para evitar sus deterioros y los riesgos que estos conllevan.

Es de exclusiva responsabilidad del ejecutor la continuidad en la prestación de los distintos servicios, corriendo a su cargo la reparación de daños o deterioros que su labor pudiera ocasionar.



En caso de tener que afectar servicios existentes (agua, cloacas, gas, electricidad, pavimentos, etc.), se deberán solicitar los permisos correspondientes a los Organismos encargados del mantenimiento o prestatario de los servicios.

Es tarea del presente ítem la constante nivelación, replanteo y apoyo topográfico durante el desarrollo de las obras. Para ello se deberá contar con los elementos más adecuados y necesarios para dichas tareas.

OBRADOR Y CERCO PERIMETRAL DE OBRA:

La constructora adjudicataria deberá instalar un obrador, con capacidad de acopio de materiales, herramientas y maquinaria. El mismo deberá disponer de un baño químico y servicio de limpieza semanalmente. El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra y cuya cotización de provisión y colocación está incluida en el monto de la oferta. Podrán ser liberadas las áreas en que los trabajos hayan quedado totalmente terminados, al solo criterio de la Inspección de la Obra. Se deberán proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al tránsito peatonal o vehicular. Queda estrictamente prohibido colocar publicidad de ningún tipo. Las pasarelas peatonales, de carácter temporario para permitir el movimiento peatonal de la calle, deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

Los carteles de obra serán provistos, colocados y mantenidos en perfecto estado por el Contratista durante todo el lapso de ejecución de los trabajos, hasta el momento de su retiro, previo a la recepción provisoria, se instalarán en los lugares que la Inspección de obra determine y serán construidos respetando los textos y tipografías que ésta le proporcione. Conforme al reglamento vigente.

El Contratista no podrá colocar en obra ningún otro letrero, cartel o aviso alguno de publicidad.

DEMOLICION Y RETIRO DE PREEXISTENCIAS:

Todos los ítems del presente pliego, que requieran la demolición de estructuras existentes para ser ejecutadas, estarán certificados en el presente ítem. Los escombros serán trasladados a un sitio autorizado para tal destino, el cual deberá ser autorizado por la inspección. Los equipos, personal, seguros, responsabilidad Civil y demás implementos necesarios para la ejecución de los trabajos, correrán por exclusiva cuenta y cargo del Contratista.

Todos los materiales recuperables, a juicio de la Inspección de Obra, provenientes de dicha demolición, quedarán a favor del Municipio de San Miguel; y se cargarán sobre camiones con personal cargo del Contratista y serán trasladados y depositados dentro del Municipio de San Miguel donde el organismo a cargo de la Inspección indique. El Contratista deberá desmontar todos los bancos, cestos metálicos y equipamiento ubicado hoy en día en la plaza, señalizado por la D.O. Todo el equipamiento deberá ser desmontado de forma ordenada e intentando no comprometer ni dañar los elementos. Todo equipamiento que sea dañado durante la obra, deberá ser reconstruido para su posterior recolocación.



MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES:

Se deberá contar con el PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD aprobado previo al inicio de la obra.

Se deberá cubrir los pozos abiertos en las veredas y espacio público, con maderas o chapas adecuadas, como asimismo señalizarlos, para evitar posibles accidentes o daños a personas o bienes de terceros.

El ejecutor será responsable de las multas que por eventuales infracciones pudiera aplicar la autoridad municipal y/o cargos que la misma establezca por daños emergentes.

Los frentes de obra deberán estar atendidos durante el tiempo que demande la ejecución, asegurando el funcionamiento de las señales de seguridad. El personal que se desempeñe en obra deberá utilizar permanentemente los elementos de seguridad acordes al tipo de trabajo durante su ejecución.

LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA

Para la limpieza periódica de los espacios de obra en la plaza pública del municipio, garantizando un entorno seguro y estéticamente agradable para la comunidad. La limpieza se realizará en todas las áreas de trabajo, incluyendo, pero no limitándose a:

- Superficies de pavimento.
- Zonas verdes.
- Mobiliario urbano.
- Espacios adyacentes a la obra.
- Frecuencia de Limpieza
- Diaria: Limpieza de escombros, residuos y materiales de construcción.
- Semanal: Limpieza profunda de áreas de trabajo, incluyendo barrido y desinfección de mobiliario urbano.
- Mensual: Revisión y mantenimiento de las áreas verdes, incluyendo la recolección de basura y el cuidado de plantas.
- Métodos de Limpieza
- Barrido: Utilización de escobas y sopladoras para retirar polvo y residuos.
- Lavado: Uso de mangueras de alta presión para la limpieza de superficies duras.
- Recolección de Residuos: Implementación de contenedores adecuados para la disposición de basura y escombros.
- Materiales y Equipos
- Escobas, palas, bolsas de basura, contenedores.
- Equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores, incluyendo guantes y gafas de seguridad.
- Productos de limpieza biodegradables y no tóxicos.



Responsabilidades

El contratista será responsable de la ejecución de las tareas de limpieza, asegurando que se cumplan las normativas de seguridad y medio ambiente. Se deberá designar un supervisor de limpieza que reportará semanalmente al comitente sobre el estado de las labores.

Control de Calidad

Se realizarán inspecciones regulares por parte del comitente para evaluar la calidad de las labores de limpieza.

Se establecerán criterios de evaluación que incluirán la eficacia en la recolección de residuos y el estado de las áreas limpias.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA:

El contratista realizará la limpieza final de obra, retiro de todas sus instalaciones, cerco perimetral

Establecer las condiciones y procedimientos para la limpieza final de la obra en las plazas, asegurando que el espacio esté listo para la entrega y el uso por parte de la comunidad. La limpieza final se aplicará a todas las áreas de la obra, incluyendo, pero no limitándose a:

- Superficies pavimentadas.
- Zonas verdes y jardines.
- Mobiliario urbano.
- Instalaciones y estructuras construidas.
- Solados y playones

Retiro de Residuos: Eliminación de escombros, materiales de construcción y cualquier residuo generado durante la obra.

Barrido y Lavado de Superficies: Barrido de áreas pavimentadas seguido de un lavado con agua y detergentes adecuados.

Desempolvado: Limpieza de superficies verticales y horizontales, incluyendo barandas, bancos y estructuras.

Mantenimiento de Áreas Verdes: Corte de césped, recolección de hojas y desechos, y revisión del estado de las plantas.

Para estas tareas se utilizarán equipos de limpieza como escobas, palas, aspiradoras industriales y mangueras de alta presión, productos de limpieza no tóxicos y contenedores para la disposición adecuada de residuos.

Se llevarán a cabo inspecciones por parte del municipio para verificar que se cumplen los estándares establecidos de limpieza y presentación. Se generará un informe final que incluirá fotografías y un listado de actividades realizadas durante la limpieza por parte de la contratista

La entrega formal de la obra se realizará una vez que se haya completado la limpieza final y se haya obtenido la aprobación del comitente.



ITEMMIZADO

1.1 Demolición y retiro de vereda existente (unidad: m2).

Se procederá a realizar el desmonte necesario para el retiro de las veredas existentes. De ser necesario, la contratista deberá rellenar y compactar con tosca para mantener las cotas definidas por proyecto.

El Contratista se comprometerá a efectuar los trabajos de desmote de tierra de la obra de referencia, en toda su superficie y a nivel vereda, de acuerdo a planos que obren en su poder.

El desmonte se hará con medios mecánicos y a nivel vereda en toda su superficie.

Los equipos, personal, seguros, responsabilidad Civil y demás implementos necesarios para la ejecución de los trabajos, correrán por exclusiva cuenta y cargo del Contratista.

Estará a cargo del Contratista el transporte del suelo producto de las excavaciones, este transporte, así como el lugar en el que se realice el depósito, estará a cargo del Contratista.

El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra, todos los materiales provenientes de la demolición a su exclusiva cuenta y cargo.

1.2 Ejecución de contrapiso de hormigón e= 10cn (bajo mosaico). (unidad: m2)

Se realizará contrapiso de hormigón en donde no pueda reutilizarse el existente, ya sea por pendientes mal ejecutadas o por mal estado del mismo. Comprende la ejecución de los contrapisos sobre tierra indicados en planos, con sus respectivos espesores, el Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de ejecutar las juntas de dilatación que correspondan, aplicando los elementos elásticos necesarios en total correspondencia con los que se ejecuten para los pisos terminados, de acuerdo a lo indicado en los planos o cuando las dimensiones de los paños aconsejen técnicamente, estén o no indicadas en los planos.

Los contrapisos serán de hormigón tipo H17, espesor de 0.10m y serán armados con malla Q188 en donde la Inspección de obra lo indique. Se ejecutarán según plano y aprobados por la autoridad de aplicación municipal.

1.3 Ejecución de veredas de Graníticos 40X40 64 panes . Color A Definir. (unidad: m2)

Comprende la ejecución de nuevas veredas en toda el área a intervenir, según indicaciones de planos. El Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

Se deberán proveer y colocar losetas graníticas **64 panes rectos** de 40x40 cm. tipo Blangino color a definir por la Inspección de obra c/mortero de asiento y junta tomada.

1.4 Ejecución de veredas de Hormigón Peinado E=10Cm. Incluye film de polietileno y malla1 15x15 (unidad: m2)

Se deberán ejecutar todas las veredas de hormigón peinado en donde los planos o la inspección de obra lo indique. Serán materializadas en hormigón H21, espesor 0.10m, anchos según plano. Armado con malla de hierro 4.2mm 15x15, sobre polietileno de 200 micrones. Terminación fratasado grueso y recuadros llaneados. Se realizarán juntas de dilatación cada 2.50mts. La provisión del hormigón será en camión mixer, dosificado en planta. De ser necesario



se utilizarán equipos de bombeo. Antes del llenado, la inspección de obra deberá verificar y aprobar los niveles y medidas de las veredas.

Los encofrados serán metálicos, y deberán ir pintados con desencofrante para moldes metálicos del tipo metalfer o similar.

El hormigón deberá ser realizado en paños, logrando así un espacio entre ellos para poder materializar las juntas.

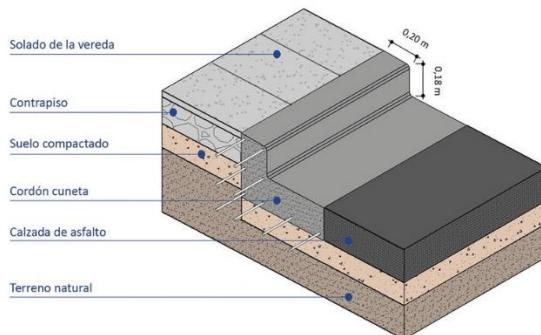
Estas deberán ser ejecutadas en su base con aglomerado de 18mm o telgopor para luego ser rellenados con material elástico tipo Sikaflex.

La superficie existente deberá ser picada para lograr una correcta adherencia del material al paramento existente.

1.5 Ejecución de cordón cuneta (unidad: m)

Se deberán realizar de nuevo los cordones cuneta en el perímetro a los pavimentos en donde sea necesaria realizar la reconstrucción. Se ejecutarán en aquellos lugares donde el plano lo indique o la traza nueva sea distinta a la actual. Los mismos serán de las medidas idem existente, el material a utilizar será hormigón H21 y se deberá realizar la armadura competente. Se ejecutarán con moldes metálicos o plásticos (no madera), los cuales deberán ir pintados con desencofrante del tipo metalfer o similar.

Detalle



1.6 Ejecución de cordón (unidad: m)

Se deberán realizar de nuevo los cordones en el perímetro a los pavimentos en donde sea necesaria realizar la reconstrucción. Se ejecutarán en aquellos lugares donde el plano lo indique o la traza nueva sea distinta a la actual. Los mismos serán de las medidas idem existente, el material a utilizar será hormigón H21 y se deberá realizar la armadura competente. Se ejecutarán con moldes metálicos o plásticos (no madera), los cuales deberán ir pintados con desencofrante del tipo metalfer o similar.

1.7 Provisión y colocación de rampas de hormigón con podotáctil (unidad: un)

Se deberán proveer y colocar rampas para discapacitados en todas las esquinas que conforman el área de influencia, según indique la inspección de obra. Las mismas serán materializadas en hormigón in situ, incluyendo un cuerpo central y 2 laterales con el sello institucional. Las ubicaciones de las mismas serán dadas por planos, las mismas serán verificadas por la inspección de obra.



Entre la rampa y el solado se deberá realizar una franja de solado de prevención – podotáctil-, materializada con baldosa tipo botón 0.40x0.40m, color a definir por la inspección. Entre el solado y la rampa se deberá realizar una junta de dilatación en poliestireno expandido de 1" terminación superior sellador elástico color gris o similar. Especificaciones según plano.

La empresa Contratista deberá entregar la Inspección de obra, una muestra de dicho solado, previamente a su colocación.

Antes de su ejecución, la dirección de obra deberá verificar y aprobar los niveles y ubicación de las mismas.